MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTÌA GENERAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20251140284415 83**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-29.25

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2025

APOYO LOGISTICO

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

ASUNTO: Informe de supervisión del recibo parcial a satisfacción de los bienes correspondientes al contrato No 084-SASI-APOYOLOGISTICO-2025Cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE BANNER DE GRAN FORMATO CON DESTINO A LA SECCIÓNDE PUBLICACIONES A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO" CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL - OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO Y LA EMPRESA S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S.** segundo pago R10.

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE PROCESO	PROCESO DE CONTRATACION DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° 092-SASI–APOYOLOGÍSTICO-2024
CDP No.	15825 de fecha 05-02-2025
CRP No.	465225 de fecha 25-07-2025
CONTRATO No.	084-SASI-APOYOLOGISTICO-2025
OBJETO	SUMINISTRO DE BANNER EN GRAN FORMATO CON DESTINO A LA SECCIÓNDE PUBLICACIONES A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO ". - MDN - OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO Y S.O.S CAPACITACION, SUMINISTRO Y LOGISTICA
VALOR	EL MDN-EJÉRCITO NACIONAL –OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO pagará el valor del contrato, es decir la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SEÍS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($586.698.600,00) IVA INCLUIDO, respaldados mediante CDP 15825 de fecha 05 de febrero de 2025, a través de consignación a la CUENTA CORRIENTE N. 1089-6993-6302 del BANCO

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025114028441583** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-.

	DAVIVIENDA S.A. a nombre de la empresa S.O.S CAPACITACION, identificado con NIT No. 901.410.177-2, así: El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante PAGOS PARCIALES, de acuerdo con los cortes coordinados con el supervisor del contrato, máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de recibo a satisfacción parcial o valor total del presupuesto, por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante. 2. Entrada al Almacén. 3. Informe de supervisión parcial o total. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 5. Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA: El supervisor del contrato que llegare a celebrarse, debe tener pleno conocimiento del oficio 2024129001772703: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIFIN-13.1, el cual establece "Lineamientos inicio de operaciones Recepción de Facturas electrónicas y Documento Soporte No Obligados a Facturar en SIIF Nación", para las correspondientes coordinaciones con el futuro contratista y la respectiva pagaduría correspondiente. 6. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, De acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025114028441583** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-.

	7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO
NIT	800.130.632-4
CONTRATISTA	S.O.S CAPACITACION, SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS NIT 901.326.879-5
REPRESENTANTE LEGAL	HERNANDO DIAZ VANEGAS C.C. No. 80.462.967
DIRECCIÓN	Calle 24 A Bis # 100 – 79, Bogotá D.C
TELÉFONO	Teléfono comercial 1: 3183062111
CORREO ELECTRÓNICO	soscslsas@gmail.com
CIUDAD	Bogotá
INFORMACIÓN BANCARIA	Se cancelará mediante giro directo a la cuenta corriente N° 1089-6993-6302 del BANCO DAVIVIENDA S.A. a nombre de la empresa S.O.S CAPACITACION, SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS con NIT 901.410.177-2
SUPERVISOR	La supervisión del presente contrato será ejercida por el señor **TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES Oficial de Publicaciones CEAYG** o quien haga sus veces debidamente encargado.
PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución del presente contrato será máximo hasta el 28 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra, teniendo en cuenta que se realizarán pedidos parciales en el plazo de ejecución, esto previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP).
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	Bogotá D. C.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de entrega de los bienes será en el almacén de la Sección de Publicaciones Ejército ubicado en el Cantón Militar Occidental Cra. 46 No. 20B-99 Puente Aranda Ciudad de Bogotá D.C, previa coordinación con el Supervisor contractual

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025114028441583** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-.

II. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

III. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA

El supervisor del contrato efectuó revista de los elementos que se reciben confrontando valores de acuerdo al contrato, calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades, dejando constancia al pie de la firma que estos cumplen de acuerdo a las características técnicas exigidas en el contrato por tal razón se procede a efectuar el recibo de los elementos y que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista a entera satisfacción de la entidad contratante

Con una entrega del 71,23% de la ejecución contractual, así:

SEGUNDA ENTREGA

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR IVA	Precio Unitario (incluido IVA)	VALOR TOTAL DE IVA	VALOR TOTAL PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)									
2	BANNER BRILLANTE 13 OZ X 152 CM ANCHO	M	22000	$ 3.193,28	$ 606,72	$ 3.800,00	$ 13.347.840,00	$ 70.252.160,00	$ 83.600.000,00
4	BANNER MATTE 13 OZ X 152 CM ANCHO	M	21016	$ 3.193,28	$ 606,72	$ 3.800,00	$ 12.750.827,52	$ 67.109.972,48	$ 79.860.800,00
								SUB-TOTAL	$ 137.362.132,48
								IVA 19%	$ 26.098.667,52
								VALOR TOTAL	$ 163.460.800,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO FOTOGRAFICO

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025114028441583** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-.



III. PAGOS EFECTUADOS

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025114028441583** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
1	factura No. FESC 130 de Fecha 14 de agost de 2025	$249.998.200,00

BALANCE CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	MOVIMIENTOS DEL CONTRATO
Valor del Contrato RECURSO 10	$580.463.600,00	
Valor del Contrato RECURSO 16	$6.235.000,00	
Valor cancelado R10 Según factura No. FESC 130 de Fecha 14 de agosto de 2025		$249.998.200,00
Valor a cancelar R10 Según factura No. FESC 137 de Fecha 11 de septiembre de 2025		$163.460.800,00
Valor pendiente por ejecutar R10		$ 167.004.600,00
Valor pendiente por ejecutar R16		$6.235.000,00
SUMAS IGUALES	**$586.698.600,00**	**$586.698.600,00**

V. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

Ejecución Financiera	Ejecución Física / Entrega de Elementos
42,01%	**71,23%**

VI. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025114028441583** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista.
(Anexo copia certificaciones de parafiscales)

VI. OTRAS ACTIVIDADES

Se pasa revista de los elementos entregados por la empresa y supervisor, conforme al contrato No. No. 084-SASI-APOYOLOGISTICO-2025 del 23 de julio de 2025, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

XII. CONCLUSIÓN

El supervisor del Contrato constató la calidad, cantidad y valores de los elementos que entrega el contratista dejando constancia al pie de la firma el cumplimiento del objeto contractual también se verifico el cumplimiento de lo relacionado con las vigencias, amparos, monto establecido, y se da cumplimiento a lo pactado el contrato, continuando así con los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

Nota aclaratoria: se realiza la siguiente nota crédito por la diferencia en el sistema contable, que no afectan el cumplimiento a lo pactado en las cláusulas del contrato.

Banner			
NOTA No.	**TIPO**	**FACTURA No.**	**VALOR**
NC 69	CREDITO	FESC 139	$137,65

Respetuosamente,

TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES
Supervisor del contrato No. 084-SASI-APOYOLOGISTICO-2025
Oficial de Publicaciones